



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

4 de marzo de 2024

Circular N°.2024 - 08

A: La Atención de los Clubes participantes de la LPR, rama masculina

Ref.: Medidas de excepción n de carácter temporal.

Estimados señora, señores

Reciban un cordial saludo.

Después de la última reunión sostenida y la evaluación de las condiciones necesarias para dar inicio a la brevedad posible del referido torneo, en función de apoyar el trabajo realizado por los clubes, la gerencia de la FPF, previa consulta y coordinación con los Departamentos vinculados de forma directa con la organización n de las competencias, ha dispuesto aprobar las siguientes medidas de excepción n con carácter temporal hasta el mes de junio de 2024.

1. Extender la presentación de los listados definitivos ante los Departamentos de Registro y Competiciones de los clubes participantes hasta el cierre de la segunda fecha de haber iniciado el torneo, después de lo cual no se podrá realizar ninguna otra incorporación n.
2. Dispensar a los entrenadores de los clubes participantes, que poseen Licencias de otras Federaciones Miembros y/o Confederaciones de la homologación n de la misma a la Licencia C Nacional.

Atentamente,

Gabriel Ortiz Calderó n
Secretario General

FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

PO BOX 367567, SAN JUAN, PR 00936

TELÉFONO: 787.753.6905 | 787.765.2895 | FAX: 787.767.2288

Secretariogeneral@FPFPUERTORICO.COM | WWW.FPFPUERTORICO.COM